

DECLARACION JURADA DE PRESTACIONES RECIBIDAS

LUGAR Y FECHA	, / /
---------------	-------

APELLIDO Y NOMBRE DE LA PERSONA ATENDIDA	
--	--

CUIL	
------	--

APELLIDO Y NOMBRE DEL o LA TITULAR	
------------------------------------	--

TEL. CELULAR		TEL. FIJO		LOCALIDAD	
--------------	--	-----------	--	-----------	--

CORREO ELECTRONICO	@
--------------------	---

DETALLE DE PRESTACIONES MÉDICAS RECIBIDAS

TIPO DE PRESTACION <small>(atención médica)</small>	FECHA	IMPORTE FACTURADO	PRESTADOR <small>(atención médica)</small>
1)/.../...	\$.....
2)/.../...	\$.....
3)/.../...	\$.....
4)/.../...	\$.....
5)/.../...	\$.....

OBSERVACIONES

.....

.....

.....

.....

.....

.....

La presente declaración jurada, reviste el carácter de instrumento público en los términos de los artículos 289, 290 y 296 del Código Civil y Comercial de la Nación.
 Asimismo, el acto jurídico originado en la presente declaración, halla sustento legal, en las normas de los Artículos 130°, 131° y concordantes del Decreto 1728, reglamentario de la NJF 1170.-

FIRMA Y ACLARACION DE AFILIADO TITULAR

FIRMA Y ACLARACION DEL CERTIFICANTE

DECLARACION JURADA DE PRESTACIONES RECIBIDAS

LUGAR Y FECHA	, / /
---------------	-------

APELLIDO Y NOMBRE DE LA PERSONA ATENDIDA	
--	--

APELLIDO Y NOMBRE DEL o LA TITULAR	
------------------------------------	--

TEL. CELULAR		TEL. FIJO		LOCALIDAD	
--------------	--	-----------	--	-----------	--

CORREO ELECTRONICO	@
--------------------	---

DETALLE DE PRESTACIONES MÉDICAS RECIBIDAS

Nombre del Profesional	Localidad	Fecha	Detalle de la Prestación	Importe abonado
...../.../...	\$.....
...../.../...	\$.....
...../.../...	\$.....
...../.../...	\$.....
...../.../...	\$.....

OBSERVACIONES

.....

.....

.....

.....

.....

.....

La presente declaración jurada, reviste el carácter de instrumento público en los términos de los artículos 289, 290 y 296 del Código Civil y Comercial de la Nación.
 Asimismo, el acto jurídico originado en la presente declaración, halla sustento legal, en las normas de los Artículos 130°, 131° y concordantes del Decreto 1728, reglamentario de la NJF 1170.-

FIRMA Y ACLARACION DE AFILIADO TITULAR

FIRMA Y ACLARACION DEL CERTIFICANTE
 (certifíquese en la Delegación más cercana)